Asunción, **25** de Febrero de 2019

ICEO Nro. 19/19

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **PAC 10/2018 "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO – SBE. ID N° 340.818**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: **Lic. Rubén Ayala,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; la **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi,** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy Céspedes** Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial; y del ámbito solicitante **Abg. y N.P. Lourdes González,** Directora y el **Lic. Hugo Rodríguez**, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Registros Públicos; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC 10/2018 "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" SBE - ID N° 340.818** de conformidad a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC 10/2018 "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" SBE - ID N° 340.818** fue aprobado por **Resolución C.A.J. N°461** (fs.294) de fecha 26 de diciembre de 2018, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 2.010.000.000 (Guaraníes Dos mil diez millones).-**
- ✓ Modalidad: **Licitación Pública Nacional**
- ✓ Vigencia: **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) como así también en el diario Ultima Hora (fs. 300/302 de la carpeta de antecedentes).-

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: Desde el 16 de enero de 2019 a las 8:00 hs hasta el viernes 18 de enero de 2019 a las 7:50 horas.
- ✓ Etapa Competitiva: viernes 18 de enero de 2019 a las 8:00 horas.
- ✓ Cierre de la Subasta: viernes, 18 de enero de 2019 - 09:02:35

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora tope de entrega de ofertas: martes 22 de enero de 2019 a las 11:15 horas.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: martes 22 de enero de 2019 a las 11:30 horas.

Conforme al Acta de sesión pública virtual SBE ID 340.818 participaron de la Subasta 2 (dos) oferentes de los cuales presentaron su oferta:

1) ASOCIACION EDUCATIVA INTEGRAL (U.T.C.D.)
2) COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL EN ₲.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA		
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO EN ₲.
1	ASOCIACION EDUCATIVA INTEGRAL (UTCD)	1.984.752.000	17/01/2019	26/06/2019	69.000.000 Gs
2	COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ	2.165.760.000	18/01/2019	26/06/2019	112.770.000 Gs

b) Observaciones

1- **ASOCIACION EDUCATIVA INTEGRAL (U.T.C.D): En el Acta de aperturas se deja las siguientes observaciones:** Presenta un original de la oferta **No presenta** formulario de la oferta además no presenta: Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos Ejercicios Fiscales cerrados (2015, 2016, 2017) Fotocopia simple de la patente comercial. Curriculum Vitae conforme el FORMULARIO 10, solicitado en la Sección III Servicios Requeridos Especificaciones Técnicas, acompañado de los siguientes documentos: Coordinador/a General, Currículo Vitae bajo declaración jurada donde detalle la experiencia en trabajos anteriores, Copia de Título profesional

en Educación Inicial, Educación Parvularia y/o Licenciatura en Psicología Educacional, Carta de compromiso de aceptación de trabajo (Formulario N°11), Maestras Parvularias, Curriculum Vitae bajo declaración jurada, donde se detalle la experiencia solicitada, Copia de Título Profesional en Educación Inicial o Educación Parvularia, Certificado de trabajo que avale su conocimiento en el manejo de niños/as con una experiencia mínima de 1 (un) año, Carta de compromiso de aceptación de trabajo (Formulario N°11), Asistente de Parvularia, Curriculum Vitae bajo declaración jurada, donde detalle la experiencia solicitada, Certificados de Estudios donde demuestre ser Estudiantes y/o haber cursado el segundo año como mínimo en las carreras de Educación inicial o Educación Parvularia, Carta de compromiso de aceptación de Trabajo (Formulario N°11), Personal de Servicio, Curriculum Vitae bajo declaración jurada, Carta de compromiso de aceptación de Trabajo (Formulario N°11).----------

2- **COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos Sustanciales. **No presenta**: Copias de 3 (tres) cartas de referencias del cliente, con instituciones públicas y/o privadas, en los 3 (tres) últimos años 2015, 2016, 2017 correspondiente a la ejecución de contratos de Servicios de Guardería; Maestras Parvularias: Certificado de trabajo que avale su conocimiento en el manejo de niños/as, con una experiencia mínima de 1 (un) año; Asistente de Parvularia: Curriculum Vitae bajo declaración jurada, donde detalle la experiencia solicitada; Certificados de Estudios donde demuestre ser Estudiante y/o haber cursado el segundo año como mínimo en las carreras de Educación inicial o Educación Parvularia; Carta de Compromiso de aceptación de Trabajo (Formulario N°11); Personal de Servicio: Curriculum Vitae bajo declaración jurada; Carta de compromiso de aceptación de Trabajo (Formulario N°11); Listado detallado de los integrantes de la sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A y B DEL ART. 40 conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015.

- **Observaciones de los oferentes**

✓ El Representante de la Empresa ASOCIACION EDUCATIVA INTEGRAL (UTCD) deja la siguiente observación:

- *El formulario de oferta N°03 ORIGINAL, se encuentra en la carpeta de la copia de la propuesta debido a un error involuntario en el archivado. Por lo que solicito al Comité de Evaluación de ofertas la consideración.*

Con respecto a este punto, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que efectivamente el Formulario de Ofertas N°03 Original firmado y sellado, fue archivado en la carpeta de Copia presentada por el Oferente (siendo correlativa la foliatura de la carpeta original).

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°16/19** de fecha **25/01/2019** cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **ASOCIACION EDUCATIVA INTEGRAL (UTCD): Cumple** con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota CEO N°138/2019 de fecha 13 de febrero de 2019 los siguientes documentos:

- ✓ **F. a)** Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2015, 2016, 2017). **Obs: Presenta copia simple del Balance General y Estados de resultados y no se encuentra conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.**
- ✓ **b)** Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos Ejercicios Fiscales cerrados (2015, 2016, 2017**) Obs: NO CUMPLE.**
- ✓ **c)** Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE GUARDERIA) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015, 2016, 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. **Obs: la sumatoria del contrato adjuntado no totalizando el 50%del monto a contratar.**
- ✓ **d)** Copias de 3 (tres) cartas de referencia del cliente, con instituciones públicas y/o privadas, en los 3 (TRES) últimos años 2015, 2016, 2017 correspondientes a la ejecución de contratos de Servicios de Guardería. **Obs: NO CUMPLE**.
- ✓ **f**) Curriculum Vitae conforme el FORMULARIO 10, solicitado en la Sección III Servicios Requeridos Específicos Técnicas, acompañados de los siguientes documentos: a. Coordinador/a General: Curriculo Vitae bajo declaración jurada, donde se detalla experiencia en trabajos anteriores. Copia de Título Profesional en Educación Inicial, Educación Parvularia y/o Licenciatura en Psicología Educacional. Carta de compromiso de aceptación de Trabajo (Formulario N°11). **Obs: NO CUMPLE.**
- ✓ **b)** Maestras Parvularias: Curriculum vitae bajo declaración jurada, donde detalle la experiencia solicitada. Copia de Título profesional en Educación Inicial o Educación Parvularia. Certificado de Trabajo que avale su conocimiento en el manejo de niños/as con una experiencia mínima de un año. Carta de compromiso de aceptación de trabajo. **Obs: NO CUMPLE**.
- ✓ **c)** Asistente de Parvularia: C.V. bajo declaración jurada donde detalle la experiencia solicitada. Certificado de Estudios donde demuestren ser estudiantes o haber cursado el segundo año como mínimo en la carrera de Educación Inicial o Parvularia. Carta de compromiso de aceptación de trabajo formulario N°11**. Obs: NO CUMPLE**.
- ✓ **d)** Personal de Servicio: C.V. bajo declaración jurada. Carta de compromiso de aceptación de trabajo Formulario N°11. **Obs: NO CUMPLE.-**

El oferente Asociación Educativa Integral (U.T.C.D.) solicita *por nota de fecha 18 de febrero de 2019, una prórroga de 48 horas hábiles* para la presentación de los documentos solicitados (fs.419).

Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas analiza *por Nota NCEO N°142/2019 de fecha 19 febrero de 2019*, otorga la concesión de dicha prórroga por 48 horas hábiles.

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones requeridas en fecha 21 de febrero de 2019 a las 11:30 am y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **NOTA DAJ/IED N°24/**19 de fecha 25 de febrero de 2019, que

forma parte integral del presente Informe de Evaluación y en donde se dejan las siguientes observaciones:

- ✓ **a)** Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2015, 2016, 2017). **Obs: El balance del 2017 está incompleto. El ER del 2016 está incompleto.**
- ✓ **b)** Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos Ejercicios Fiscales cerrados (2015, 2016, 2017**) Obs: CUMPLE.**
- ✓ **c)** Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE GUARDERIA) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015, 2016, 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. **Obs: Adjunta un solo contrato con un Ente Público y anexa copias de contratos con personas particulares.**
- ✓ **d)** Copias de 3 (tres) cartas de referencia del cliente, con instituciones públicas y/o privadas, en los 3 (TRES) últimos años 2015, 2016, 2017 correspondientes a la ejecución de contratos de Servicios de Guardería. **Obs: Adjunta tres notas de referencia de personas particulares que no hacen referencia a ejecución de contratos.**
- ✓ **f)** Curriculum Vitae conforme el FORMULARIO 10, solicitado en la Sección III Servicios Requeridos Específicos Técnicas, acompañados de los siguientes documentos: a. Coordinador/a General: Curriculo Vitae bajo declaración jurada, donde se detalla experiencia en trabajos anteriores. Copia de Título Profesional en Educación Inicial, Educación Parvularia y/o Licenciatura en Psicología Educacional. Carta de compromiso de aceptación de Trabajo (Formulario N°11). **Obs: El personal propuesto para maestra parvularia no adjunta Certificados de Trabajo.**

Por lo expuesto, la oferta presentada por el **ASOCIACION EDUCATIVA INTEGRAL (UTCD)** queda **DESCALIFICADA.**

b) COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ: Cumple con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fue requerido por nota **CEO N°116/2019** de fecha 01/02/2018, los siguientes documentos:

- ✓ ***Fotocopia autenticada por escribano público del Balance** General **y Estado de Resultados***, conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017): ***Obs.: Presenta copia simple del Balance General y Estado de Resultados.-***
- ✓ Copias de 3 (tres) cartas de referencias del clientes, con instituciones públicas y/o privadas, en los 3 (TRES) últimos años 2015, 2016, 2017 correspondientes a la ejecución de contratos de Servicios de Guardería: ***Obs.: NO CUMPLE, presenta una constancia del Ministerio Público.-***
- ✓ Curriculum Vitae conforme el FORMULARIO 10, solicitado en la Sección III Servicios Requeridos Especificaciones Técnicas, acompañado de los siguientes documentos:
  a. Coordinador/a General: ***Obs.: NO CUMPLE, el curriculum vitae no es presentado bajo declaración jurada; no presenta la carta de compromiso de aceptación del trabajo.-***
  - Currículo Vitae bajo declaración jurada, donde detalle la experiencia en trabajos anteriores.
  - Copia de Título Profesional en Educación Inicial, Educación Parvularia y/o Licenciatura en Psicología Educacional.
  - Carta de Compromiso de aceptación de Trabajo (Formulario N° 11).

b. Maestras Parvularias: ***Obs.: Presenta 5 (cinco) maestras parvularias. NO CUMPLE, el curriculum vitae no es presentado bajo declaración jurada; no presentan: Certificado de trabajo que avale su conocimiento en el manejo de niños/as, con una experiencia mínima de 1 (un) año; ni la carta de compromiso de aceptación del trabajo.-***

- Currículum Vitae bajo declaración jurada, donde detalle la experiencia solicitada.
- Copia de Título Profesional en Educación Inicial o Educación Parvularia.
- Certificado de Trabajo que avale su conocimiento en el manejo de niños/as, con una experiencia mínima de 1 (un) año.
- Carta de Compromiso de aceptación de Trabajo (Formulario N° 11).-

c. Asistentes de Parvularia: ***Obs.: Propone cuatro asistentes de parvularia, se requiere 5 (cinco) asistentes parvularias. NO CUMPLE, el curriculum vitae no es presentado bajo declaración jurada; no presentan: Certificado de estudio donde demuestra ser Estudiante y/o haber cursado el segundo año mínimo en las carreras de educación inicial o Educación parvularia; y, carta de compromiso de aceptación del trabajo.-***

- Currículo Vitae bajo declaración jurada, donde detalle la experiencia solicitada.
- Certificados de Estudios donde demuestre ser Estudiantes y/o haber cursado el segundo año como mínimo en las carreras de Educación inicial o Educación Parvularia.
- Carta de Compromiso de aceptación de Trabajo (Formulario N° 11)

d. Personal de Servicio: ***Obs.: NO CUMPLE.-***

- Currículo Vitae bajo declaración jurada
- Carta de Compromiso de aceptación de Trabajo (Formulario N° 11)

✓ Listado detallado de los integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015: ***Obs.: NO CUMPLE.-***

Cumplido el plazo el oferente NO presentó las documentaciones requeridas, por lo expuesto, la oferta presentada por el **COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ** queda **DESCALIFICADA.** No habiendo más ofertas para ser evaluadas se recomienda la declaración desierta del llamado.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – PAC N°10/2018 "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL PARA LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – SBE- ID 340.818,** de acuerdo a lo establecido en el Inciso b) Art. 30° de la Ley Nro. 2051/2003, que se transcribe a continuación: ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases del llamado o se apartara sustancialmente de ellas".-***

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.I.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Econ. ROSA LUCIA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Abog. [illegible] González
Directora General
Registros Públicos

C.P. Rocio S. Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. HUGO RODRIGUEZ S
Coordinador Administrativo
D.G.R.P.